

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

27 de agosto de 1998
CIRCULAR No. 10-98

Señor
Gerente General
E. S. D.

Estimado señor Gerente:

Por medio de la presente nos permitimos informarle que mediante Resolución S.B. No. 12-98 de 26 de agosto de 1998, esta Superintendente ordenó la intervención de **BANCO DE PRESTAMOS (PANAMA), S.A.**

La anterior decisión fue adoptada en atención a que el Banco mantenía una situación de liquidez comprometida y que la Casa Matriz del Banco, en Ecuador, fue objeto de medidas que pueden afectar la situación de su subsidiaria **BANCO DE PRESTAMOS (PANAMA), S.A.**, en Panamá.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Carlos A. Vallarino R.
Superintendente de Bancos

AID/sodef